



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2010. (2010083556)

Por Resolución de la Alcaldía de 4 de octubre de 2010, se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2010.

PERSONAL LABORAL FIJO

PUESTO

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTE
Oficial 1.ª Albañil-Fontanero	1	1

San Vicente de Alcántara, a 5 de octubre de 2010. El Alcalde, ANDRÉS HERNÁIZ DE SIXTE.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

CORRECCIÓN de errores del Edicto de 18 de agosto de 2010 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2010. (2010ED0487)

Detectado error en el edicto de aprobación de Oferta de Empleo Público publicado en el DOE n.º 165, de 26 de agosto de 2010, y en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la rectificación, quedando redactado el edicto en los siguientes términos:

“Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante Decreto de la Alcaldía de 5 de agosto de 2010, ha adoptado acuerdo, cuya parte dispositiva, de manera resumida, es la siguiente:

Primero: aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2010, de acuerdo con el Anexo del presente decreto. Los puestos a funcionarizar son 6, para los cuales se aprobarán sus correspondientes bases. Igualmente, se prevén cinco puestos a cubrir por promoción interna.

Servicio	Plaza	Clasificación	Nº plazas	Observaciones
Servicios Generales	Conductor	C2	1	Personal Laboral. A funcionarizar
Servicios Especiales	Mant. Piscina verano/otros	AP	1	Personal Laboral. A funcionarizar



Urbanismo y Arquitectura	Operario Servicios Múltiples	AP	2	Personal Laboral. A funcionarizar
Servicios Generales	Conserje	AP	1	Personal Laboral. A funcionarizar
Urbanismo y Arquitectura	Arquitecto Técnico	A2	1	Personal Laboral. A Funcionarizar.
Servicios Generales	Encargado de personal	C1	1	Funcionario. Promoción Interna
Servicios Generales	Oficial de Instalaciones	C2	1	Funcionario. Promoción Interna
Urbanismo y Arquitectura	Oficial de Jardinería	C2	2	Funcionario. Promoción Interna
Servicios Especiales	Oficial Piscina y otros	C2	1	Funcionario. Promoción Interna

Segundo: publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Alcaldía o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura”.

Zalamea de la Serena, a 20 de septiembre de 2010. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER PAREDES JARA.